SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución N° 392 de fecha 27/03/12

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN N°. 004/2012

CONTRATACION DIRECTA N° 005-12
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día dos del mes de mayo del año dos mil doce, en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los Arq. MIGUEL ANGEL MENDEZ, Director de Administración de Bienes y Servicios; Arq. DANIEL EMERY, Director de Proyectos y Lic. MARIO VERA, Coordinador de Organización y Métodos, designados para conformar este Comité de Evaluación según Resolución N° 392 de fecha 27/03/12.

ANÁLISIS DE LA CONTRATACION DIRECTA, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA Ley 2051/03:

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Apertura de Sobres, de fecha **16 de abril de 2012**, suscripto en prueba de conformidad del acto, por el Abog. Alberto Rivero Mendoza, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, y la Sra. Mariela Zárate, Secretaria de Actas, remitido por Memorando MUOC N° 147/12 en fecha **16/04/12.**
2) Copia de la Resolución N° 392 del 27/03/2012, de integración del Comité de Evaluación para Contrataciones.
3) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 117/2012.
4) Copia de las Invitación entregadas por la UOC a 6 (seis) Empresas.
5) Ofertas originales de las siguientes empresas, además de la documentación requerida incluida en ellas:
   - DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
   - IN DESIGN S.R.L.
   - DITRIBUIDORA MELODY
   - HANDRUG
6) Copia del Memorando MUOC 125/12, de aprobación del Llamado.
7) Anexos I, II, III, IV, V y VI de Instrucciones para los oferentes y Datos del procedimiento de Contratación Directa N° 005-11 "**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**"
9) Copia de la Nota a la firma DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., y su correspondiente acuse de recibo.
10) Copia de la Nota a la firma HANDRUG, y su correspondiente acuse de recibo.
11) Copia de la Nota de respuesta de la firma HANDRUG.
12) Tablas y Cuadros, con base en la documentación proveída por los Oferentes:

- El Cuadro Comparativo de las documentaciones presentadas por los Oferentes (En Tablas anexas a la presente Acta).
- El Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Tabla de ratios financieros.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes mencionadas de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas N ° 2051/03 y el sistema de adjudicación descrito en el Anexo I.

1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Para el análisis correspondiente, el Comité sigue los criterios y requisitos para la calificación establecidos en el **Anexo I**, del presente llamado. Los documentos que deben componer las Ofertas se hallan establecidos en el numeral 10 del Anexo I y "Observaciones subsiguientes", del Pliego respectivo.
Al respecto no se han encontrado faltas u omisiones sustanciales en la presentación de documentos por parte de las empresas oferentes. Se ofrece adjunto a la presente Acta el formulario **"Tabla Analítica de cumplimiento documentario"**

2. ANÁLISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS OFERTADOS

Se detalla a continuación, la tabla comparativa de Precios Ofertados de los oferentes, conforme a la descripción de los bienes cuya oferta es evaluada y analizada.

	Desc. del bien	Cantidad	EMPRESAS OFERENTES			
			HANDRUG	DISTRIBUIDORA MELODY	IN DESIGN S.R.L.	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
1	Papel higiénico perfumado Papel higiénico perfumado (Fardo x 48 rollos de 40 metros)	255	9.695.100.-	11.444.4000.-	10.200.000.-	752.250.-
2	Papel higiénico en rollo de 300 metros industrial	105	9.112.950.-	9.603.825.-	14.700.000.-	1.090.320.-
MONTO TOTAL			18.808.050.-	21.048.225.-	24.900.000.-	1.842.570.-

En referencia a la oferta presentada por la firma Desarrollos de Paraguay S.A. (DESPASA), por ser notorio el hecho de que la misma ha formulado sus cotizaciones utilizando la Unidad de Medida *"por rollo de papel higiénico"* y no *"por fardo"* del mismo artículo, como establece el Anexo II "Formulario de Presentación de oferta" del presente Pliego de Bases y Condiciones, este Comité, previo contacto telefónico, ha remitido una Nota por vía electrónica a la mencionada empresa, cuya copia y acuse de recibo obran en el presente expediente, en la que se solicita se ratifique o se rectifique en los términos económicos de su oferta. Luego de vencido el plazo otorgado para el efecto, la mencionada firma no ha respondido a dicha Nota, motivo por el cual la oferta ha **quedado firme tal como fuera presentada**, para todos los efectos jurídicos y administrativos. En consecuencia, por cuanto la oferta de la firma DESPASA se enmarca sustancialmente **fuera del rango de los precios de referencia del mercado**, este Comité, en uso de sus atribuciones, **ha decidido rechazar la misma.**

3.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité concluimos en:

RECOMENDAR al Señor Ministro: ADJUDICAR EL LLAMADO A **CONTRATACION DIRECTA N° 005-12 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", A LA EMPRESA OFERENTE "HANDRUG",** por la suma de Gs. **18.808.050**.- (Diez y ocho millones ochocientos ocho mil cincuenta guaraníes); **siendo la mejor oferta presentada en el presente llamado**, y que se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, cumpliendo además con los requisitos de solvencia financiera necesarios y exigidos; hallándose las documentaciones requeridas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones respectivo, y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Conforme a lo establecido en la presente Contratación Directa, el sistema de Adjudicación es por el **Precio Total a una sola Empresa**, tomándose en consideración los parámetros determinados en el Numeral 18 del Anexo I "Instrucciones para los Oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa".

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos

Arq. MIGUEL ANGEL MENDEZ
Director de Administración de Bienes y Servicios

Lic. MARIO VERA
Coordinador de Organización y Métodos